

Anexo1. SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. PROGRAMA OPERATIVO (PO) FEDER

Título: PO FEDER 2014-2020 Plurirregional de España (engloba al PO Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020)

CCI: 2014ES16RFOP002

Eje Prioritario: EP13. Eje de Asistencia Técnica

2. ESTRATEGIA DUSI

Nombre: EDUSI Ría de Ferrol, Cidade 2020

Entidad DUSI: Ayuntamiento de Ferrol

Convocatoria de ayudas FEDER: Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (BOE nº 243 de 07/10/2016)

3. ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)

Nombre: DG de Cooperación Autonómica y Local

4. ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)

Nombre: Ayuntamiento de Ferrol

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

5. FINANCIACIÓN Y GESTIÓN

Organismo con Senda Financiera (OSF): Ayuntamiento de Ferrol.

Norma aplicable sobre los gastos subvencionables: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

Forma de gestión de la operación: Proceso selección específico: selección de personal funcionario interino por programa/proyecto.

Norma aplicable: RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

6. UNIDAD EJECUTORA (UE)

Concejalía: Concejalía de Patrimonio Histórico y Medio Rural.

Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo: Concejalía de Patrimonio Histórico y Medio Rural- Unidad de Gestión DUSI.

Nombre del responsable técnico, responsable de la operación: Rosa María De Las Nieves Méndez Fonte. Concejala Delegada de Patrimonio Histórico y Medio Rural. Responsable da la Unidad de Gestión DUSI.

Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

La Unidad de Gestión de la EDUSI “Ría de Ferrol, Cidade 2020” de nueva creación, cuya responsable es la Concejala de Patrimonio Histórico y Medio Rural, está formada por el siguiente equipo técnico seleccionado específicamente para este proyecto:

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Denominación del puesto de trabajo	Adscripción puesto.	Tareas de la Unidad de Gestión	% dedicación
Técnica Coordinadora	Funcionaria interina por proyecto A1	Coordinación Estrategia. Selección de operaciones.	100%
Técnica Economista	Funcionaria interina por proyecto A1	Responsable técnico económico.	50%
Responsable Administrativa y de Comunicación	Funcionaria interina por proyecto C1	Responsable comunicación y apoyo administrativo.	75%

La Unidad de Gestión dispone de medios suficientes para garantizar el ejercicio de las funciones delegadas por la AG según el acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones firmado.

La Unidad de Gestión dispone de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones (artículo 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.

La Unidad de Gestión de la EDUSI es la unidad que ejerce las funciones de Organismo Intermedio Ligero (OIL) y se ubica en la estructura orgánica del Ayuntamiento de Ferrol en dependencia de la Concejalía de Patrimonio Histórico y Medio Rural.

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

7. EXPRESIÓN DE INTERÉS

Justificación:

Es necesario apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 del P.O.

La Orden HAP/2427/2015 dispone en el punto 7 del Anexo II lo siguiente *“Capacidad administrativa. La Estrategia ha de incluir un resumen con la estructura de que se dispone o que se pretende crear para la implementación de la misma, ya sea encuadrándola dentro de la Entidad Beneficiaria o con personal externo creando una oficina de gestión que coordine su desarrollo y seguimiento (.....) La entidad beneficiaria deberá disponer de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones (artículo 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado”*.

En este sentido, según lo establecido en el Manual de Procedimientos de la EDUSI “Ría de Ferrol, Cidade 2020” en su apartado 2, la Unidad de Gestión realizará las funciones que delega la AG en el Ayuntamiento de Ferrol como Organismo Intermedio Ligerero, que será de nueva creación y estará formada por personal contratado específicamente por el Ayuntamiento de Ferrol para el desarrollo de este proyecto.

8. OPERACIÓN PROPUESTA

Objetivo Temático (OT): OT99 Virtual. Asistencia Técnica

Prioridad de Inversión (PI): PI99 Virtual. Asistencia Técnica

Objetivo Específico (OE): OE.99.99.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Campo de Intervención (CE): CE121 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Línea de Actuación (LA)

Nombre: EDUSI-AT-99993.1a-Ferrol-Gestión. **Código de la LA:** EDUSI-AT-99993.1a

Nombre de la Operación: Gestión: personal propio implicado en la gestión de la EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020"

Descripción de la Operación:

Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 del P.O. En este caso, con la contratación de personal propio específico para la gestión de la EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020".

Se incluye en la operación, entre otros, los gastos de personal propios implicados en la gestión, gastos de desplazamiento necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas, etc.

Objetivos de la operación:

- 1.- Contribuir a que el Eje 12 del P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada.
- 2.- Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa
- 3.- Que se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- 4.- Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013

Resultados esperados:

- 1.-Contribuir a que la EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020" se implemente según lo planificado y de acuerdo al contenido de la estrategia.
- 2.-La mejora del servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa.
- 3.- Alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O a través de la EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020".
- 4.- Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Localización (ámbito): Todo el ámbito de actuación de la EDUSI (Términos Municipales de Ferrol y Narón).

Fecha de inicio: 29-06-2018. La operación ha comenzado antes de presentar la solicitud de financiación y se cumple con la normativa aplicable a dicha operación.

Plazo de ejecución o desarrollo: 54 meses

Fecha estimada de conclusión: 31-12-2022

Importe del coste total subvencionable solicitado: 460.000 €

Importe de la ayuda FEDER: 368.000 €

¿Otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional?: No existen otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional.

Senda financiera:

Costes totales subvencionables estimados por año	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Costes personal propio: equipo técnico Unidad Gestión DUSI. Gastos desplazamientos necesarios para la gestión (asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas...etc)	40.000 €	102.450 €	104.950 €	105.850 €	106.750 €	460.000 €

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Criterios de selección:

La operación Gestión: personal propio implicado en la gestión de la EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020" cumple con los siguientes criterios para la selección y priorización de operaciones:

1- La expresión de interés la formula la Unidad de Gestión del Organismo Intermedio Ligero, Ayuntamiento de Ferrol, que es un organismo público.

2-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional:

- La operación a financiar está alineada con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020 (en la actualidad Programa Operativo Plurirregional de España), la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada (EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020") y cumple con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.
- En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.
- Cumple con la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016)

3- Operación dirigida a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los fondos estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada (EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020").

4.- La operación responde a una necesidad de gestión recogida en el Manual de Procedimientos de la EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020" (Unidad de Gestión de nueva creación) y contribuye a garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada (EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020").

Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación: La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Operaciones generadoras de ingresos: La operación no es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 del Comisión de 3 de marzo de 2014 y modificaciones del Reglamento (UE Euratom) 2018/1946 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018.

9. INDICADORES

Contribución a la Prioridad de Inversión: La operación garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde: PI99 Virtual. Asistencia Técnica

Indicadores de Productividad: E040: Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER

Unidad de medida: Personas/año

Valor estimado 2023: Desglose personas/año.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
E040 Unidad de medida: personas/año ETC=Suma(horas totales año)/1826 h. año						
Equipo técnico contratado: Coordinadora: Tiempo completo (100%) Economista: Media jornada (50%) Comunicación y Admón: 75% jornada	0,78	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25

Indicadores de Resultados: RAT1: Logro de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento.

10. ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: No procede (NP)

Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad: No procede (NP)

Propuesta participada con: No procede (NP)

Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: No procede (NP)

11. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA "BUENA PRÁCTICA"

Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP): (NP)

Elementos innovadores que incorpora (EI): (NP)

Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP): (NP)

Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR): (NP)

Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH): (NP)

Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP): (NP)

Difusión de la operación (MC): (NP)

12. MEDIDAS ANTIFRAUDE

Control de una doble financiación:

La unidad ejecutora (Unidad de Gestión) **NO** ha obtenido otras ayudas para la misma operación.

La unidad ejecutora (Unidad de Gestión) se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

Conflicto de intereses: Principio de separación de funciones. Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora (Unidad de Gestión) no participan en procedimientos de contratación pública y, por tanto, no incurrir en conflicto de intereses.

Con la firma del presente documento, la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación **DECLARA** la veracidad de los datos facilitados en la presente solicitud y de los documentos que la acompañan.

<p>Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación</p>	<p>En Ferrol, en la fecha de la firma digital que consta en el documento Rosa María De Las Nieves Méndez Fonte. Concejala Delegada del Área de Patrimonio Histórico y Medio Rural. Responsable de la Unidad de Gestión - EDUSI "Ría de Ferrol, Cidade 2020"</p>
--	---

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)